

Ayuntamiento de Arona (Tenerife)

3147 ANUNCIO de 16 de julio de 2008, relativo a la aprobación de las bases y programas que han de regir en la convocatoria para proveer en propiedad, una plaza de Administrativo con destino al puesto de Jefe/a de Negociado de Licencias, de Administración General, del Ayuntamiento de Arona, mediante el procedimiento de concurso de traslado.

Por medio del presente se hace público que en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife de fecha 16 de julio de 2008, nº 141, aparece publicada íntegramente la aprobación de las bases y programas que han de regir en la convocatoria para proveer en propiedad, una plaza de Administrativo con destino al puesto de Jefe/a de Negociado de Licencias, de Administración General, del Ayuntamiento de Arona, mediante el procedimiento de concurso de traslado.

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, conforme establece la base cuarta de las referidas bases selectivas.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Arona, a 16 de julio de 2008.- El Teniente Alcalde, Manuel Reverón González.

Otras Administraciones

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

3148 ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 10 de julio de 2008, que emplaza a D. Cai Jun Hui y Dña. Zoraida Baldomir Expósito en el Procedimiento Abreviado nº 458/2006, interpuesto por Dña. Inmaculada Sainz Palacios.

Cumpliendo con lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 con sede en Las Palmas de Gran Canaria, en el Procedimiento Abreviado nº 458/2006 interpuesto por Dña. Inmaculada Sainz Palacios, contra desestimación presunta a la solicitud planteada el 2 de diciem-

bre de 2005 frente al Excmo. Vicerrector de Estudiantes de la ULPGC, por la que se solicitaba la nulidad del Tribunal Especial para la evaluación y calificación de sus alumnos en las materias de Derecho Natural y Filosofía del Derecho, y no habiéndose podido notificar a D. Cai Jun Hui y a Dña. Zoraida Baldomir Expósito en la forma prevista en el artº. 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Gerencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de dicha Ley y en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V E:

1. Emplazar a D. Cai Jun Hui y a Dña. Zoraida Baldomir Expósito en el Procedimiento Abreviado nº 458/2006, que se sustancia ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria, cuyo expediente fue remitido por Resolución del Rector de la ULPGC de 9 de febrero de 2007, para que puedan comparecer ante el mencionado Juzgado en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

2. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias y en el Boletín Oficial de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de julio de 2008.- El Gerente, Conrado Domínguez Trujillo.

Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Las Palmas de Gran Canaria

3149 EDICTO de 8 de julio de 2008, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de familia. Divorcio contencioso nº 0001342/2007.

El/la Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia nº 3.

HACE SABER: que en los autos que luego se dirán consta la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: